



**DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**



**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y A RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA PERSEVERAR EN LA CONCILIACIÓN RESPECTO DE LOS PAGOS DE COLEGIATURAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y ASI PERMITIR A LOS ALUMNOS TERMINAR SUS CICLOS ESCOLARES DE ACUERDO A SUS PLANES DE ESTUDIO Y EN FAVOR DE POSIBILITAR UNA TRANSICIÓN ORDENADA A OTRA INSTITUCIÓN EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA.**

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública, y a Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor, para perseverar en la conciliación respecto de los pagos de colegiaturas a instituciones educativas privadas y así permitir a los alumnos terminar sus ciclos escolares de acuerdo a sus planes de estudio y en favor de posibilitar una transición ordenada a otra institución en caso de que así se requiera, al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

Las preocupaciones derivadas de la pandemia del COVID-19 crearán retos nunca antes vistos en la puesta en acción de políticas públicas durante próximas fechas. Ante el deterioro derivado del parón de actividades y las pérdidas de vidas que se han tenido a causa de esta enfermedad, resulta indispensable repensar las formas en que se realizan las labores cotidianas, por lo que se debe asumir la exigencia por cambios radicales ante el corto tiempo que se tiene para comenzar a tomar medidas positivas para la población.



Estos cambios, por desgracia y por su urgencia, implican periodos turbulentos en los cuales se debe intensificar la labor gubernamental que garantice una transición a un periodo de vida 'normal' para la población, derivado de los cambios necesarios para poder dar seguimiento a las actividades económicas – que siguen siendo uno de los sustentos básicos de nuestras comunidades –. Esto conlleva sortear uno de los peores escenarios económicos que se han atravesado desde mediados del siglo pasado – donde las estimaciones consideran una caída del PIB de 7% nacional para finales de 2020 según la calificadora de riesgo Moody's<sup>1</sup> –, donde se requieren acciones extraordinarias para periodos extraordinarios.

En tiempos donde el poder adquisitivo de las familias mexicanas se verá fuertemente golpeado, las cadenas productivas sufrirán retrasos y las exigencias por cubrir salarios o costos requerirán un rediseño de los presupuestos, por lo que es indispensable que ciertas actividades básicas e indispensables sigan llevándose a cabo, como las denominadas actividades esenciales, donde se incluyen funciones primordiales como la seguridad, la alimentación y la educación.

Esta última es de especial trascendencia no solamente para el presente, sino también para el futuro que derive de esta pandemia. El derecho a la educación es algo que debe mantenerse aún en los peores tiempos, lo que ha derivado en una obligación por llevar a cabo las actividades educativas de forma remota a través de plataformas privadas de Internet. Por desgracia, esto conlleva una serie de obstáculos que no solamente se reflejan en el rendimiento escolar de los alumnos, sino que conllevan una serie de gastos que tal vez no puedan ser cubiertos por los padres de familia de las instituciones públicas y privadas.

Los motivos difieren de acuerdo al sector, pero ambos van referidos a la incapacidad de una parte importante de familias para seguir cubriendo los gastos de la educación que tenían

---

<sup>1</sup> <https://www.forbes.com.mx/economia-caida-economia-mexicana-sera-de-7-en-2020-no-de-3-7-moodys/>



planificada para sus hijos en el presente periodo escolar. Sea desde lo más indispensable – como herramientas para poder participar en las clases en línea o el acceso a material escolar – hasta la preservación de un servicio – como el pago de colegiaturas -, muchos alumnos estarían en una situación que les imposibilitará continuar con sus planes de estudio del presente ciclo escolar.

En el caso de las escuelas privadas, el principal problema recaerá sobre el pago de colegiaturas. Teniendo en cuenta que trece de cada cien escuelas pertenecen al sector privado en el presente ciclo escolar<sup>2</sup>, es necesario que se tomen medidas que contemplen a este segmento de la población, donde las diferencias socioeconómicas no deben imposibilitar la ayuda estatal para la preservación de un servicio que va en favor del mantenimiento de un derecho básico y universal.

Esto no solamente depende de una conciliación entre las partes como ha sostenido la Secretaría de Educación Pública a través de su titular, Esteban Moctezuma Barragán, a principios de mayo de 2020<sup>3</sup>, sino que requiere una participación intensiva en tiempos donde los conflictos serán constantes y la necesidad de conciliación será requerida en favor de la preservación de un derecho y la incapacidad de poder incluir alumnos al sector público en tiempos de confinamiento.

Por ende, no solamente implica a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) al ser esto un servicio, sino que trastoca a la propia Secretaría de Educación Pública (SEP) y a las tareas centrales del Estado mexicano según el propio artículo quinto de la Ley General de Educación<sup>4</sup>, donde un escenario como una pandemia resulta dañino para la permanencia de alumnos en el sector privado. Esto no quiere decir una omisión de los pagos – indispensables para el mantenimiento de salarios de los trabajadores de la educación –, sino un reajuste temporal que

---

2 <https://www.gob.mx/profeco/documentos/escuelas-particulares-analiza-y-compara>

3 <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/05/05/se-debe-pagar-colegiatura-en-la-pandemia-sep-pide-acuerdo-de-padres-y-escuelas>

4 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)



## DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



permita a los alumnos terminar sus ciclos escolares de acuerdo a sus particulares planes de estudio, en favor de posibilitar una transición ordenada a otra institución en caso de que así se requiera.

Afectar a un sector por su ahora incapacidad por continuar con los pagos de manera regular es un efecto colateral de la pandemia y una consecuencia no deseada de la cuarentena, lo que requiere medidas extraordinarias que permitan un reajuste propio de las posibilidades adquisitivas que como familia y sociedad se tienen en la actualidad.

Aceptar que serán tiempos difíciles para la mayoría de la población no es una mentira, sino un hecho que se espera y el cual se tendrá que combatir de forma exhaustiva desde todos los frentes, incluyendo el plano de la educación. Si se hace caso omiso de esto, las consecuencias se verán reflejadas en personas las cuales no tienen nada que temer o deber, es decir, se estarán perjudicando a un sector de jóvenes que dependerán de gran manera de sus estudios para tener un mejor nivel de vida en un futuro que ahora es incierto y el cual se construirá a partir de las consecuencias que surjan de esta emergencia sanitaria.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública, y a Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor, para perseverar en la conciliación respecto de los pagos de colegiaturas a instituciones educativas privadas y así permitir a los alumnos terminar sus ciclos escolares de acuerdo a sus planes de estudio y en favor de posibilitar una transición ordenada a otra institución en caso de que así se requiera.



**DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**



**SEGUNDO.** La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública, y a Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor, para elaborar y difundir una campaña conjunta de apoyo y conciliación, entre los usuarios de instituciones educativas privadas que permita a los mismos llegar a soluciones en favor de las 2 partes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,  
a 12 de junio de 2020

**José Salvador Rosas Quintanilla**  
**Diputado Federal**